

Concurso de Vivienda 2011

ARQUITECTURA
RIFA GEN 06



CONCURSO DE VIVIENDA 2011

Es con entusiasmo y convicción que los estudiantes de Arquitectura integrantes del Grupo de Viaje Generación 2006 de Arquitectura Rifa proponen estas bases de Concurso de Vivienda en su edición 2011.

Las mismas proponen un ejercicio de anteproyecto al colectivo estudiantil con el fin de obtener por consenso de un calificado Jurado de Profesionales Arquitectos las premisas básicas de proyecto que se transformarán, “*a posteriori*”, en el premio mayor que otorgará la organización a fin del año 2012 y que representa nuestra apreciada institución.

Se plantea la búsqueda y exploración de una vivienda, que responda a las necesidades de nuestra sociedad y su coyuntura actual dentro de un marco formativo y de apropiada investigación.

Se pretende que el devenir del proceso que inician estas bases asimile la intrínseca complejidad del programa planteado y otorgue a la postre un amplio abanico de respuestas con diseño inteligente, aplicado y altamente calificado para ser falladas por un Jurado experto en su temática.

Prestos a este emprendimiento.

Por Grupo de Viaje Generación 2006:

Ximena Echavarría

Eugenia González

Pedro Martínez

Nicolás de Los Santos

Martín González

Asesoría Técnica:

Arq. Fernando García Ámen

Arq. Alvaro Gentini

1. CONVOCATORIA

Con motivo y entusiasmo de embarcarse en el emprendimiento estudiantil más conocido en el país, y aportando a la continuidad del mismo, se invita a todos los estudiantes de Arquitectura de la Universidad de la República (en adelante UdelaR), a nivel individual o en grupo, a reflexionar y proponer formas de habitar para construir una vivienda a través de sus propias estrategias de diseño.

Estas propuestas, exclusivas entre los estudiantes mencionados, concursarán por oposición, y a solicitud de la entidad convocante, para transformarse en el premio más importante de Arquitectura Rifa en su edición 2012.

2. ENTIDAD CONVOCANTE

Grupo de Viaje de Arquitectura Rifa Gen 2006 – C.E.D.A.



3. OBJETIVOS DEL CONCURSO

Obtener el mayor provecho de esta instancia a todos los niveles posibles en forma clara, otorgando la mayor de las libertades posibles al jurado y concursantes para resolver el problema arquitectónico planteado.

Obtener la mayor valoración de un jurado, docente y/o profesional, electo dentro de la Facultad de Arquitectura de la UdelaR para las propuestas de vivienda de estos anteproyectos, realizados por estudiantes activos, que se concretará en una pieza arquitectónica real, construida, y será el premio mayor de la Rifa de Arquitectura organizada por nuestra Generación para el año próximo.

Incentivar el abordaje de la problemática en su complejidad para, mediante lo explicitado en la entrega, la obtención del mejor premio de este concurso.

CONCURSO DE VIVIENDA 2011

Obtener un muestreo experimental acerca de la investigación formal de la problemática planteada y las incipientes formas de hacer Arquitectura.

Obtener un muestreo experimental acerca de la investigación en las formas de expresión de la Arquitectura proyectada en formatos tradicionales y formatos electrónicos.

Generar una instancia de debate disciplinar acerca del problema arquitectónico planteado en estas bases y sus propuestas

Para ello se pretende:

- Obtener la mejor producción estudiantil de ejercicios proyectuales con fuerte acento en el diseño en su sentido amplio y viabilidad constructiva.
- Obtener como premio una vivienda que contemple las premisas básicas de un usuario inscrito dentro de nuestro colectivo social y se configure en base a su espacialidad, con fuerte acento en su diseño y materialidad, orientada a lograr las mejores condiciones de habitabilidad.
- Obtener como premio una vivienda que contemple en la génesis de su diseño, la adaptabilidad respecto de sus condiciones iniciales y eventuales posibilidades de ampliación en base a los requerimientos de sus usuarios, sin que estos impliquen renuncias a las voluntades espaciales y formales propuestas.
- Obtener como premio una vivienda que sea eficiente, ante todo y en primer lugar eficiente en la resolución espacial de su interior y su interacción con el exterior.

A tales efectos se plantea un concurso de Anteproyectos a ser fallados en una única instancia de competencia (grado uno).

3.1. OBJETO DEL CONCURSO

Todos los concursantes diseñarán teniendo en cuenta las condicionantes tecnológicas y económicas características de nuestro medio, un bien inmueble a construirse en el terreno con dirección en Juan A. Guzmán 3172, entre las calles Acosta y Lara y Dr. Francisco Simón. A los efectos de esta etapa se considerarán las medidas del terreno inscriptas en un rectángulo de 10,20 x 25,70 mts. Según material digital adjunto.

Las propuestas entregadas podrán lograr la categoría premio si:

- La construcción se ajusta a la normativa municipal establecida y cumple al 100 % las afectaciones de predio descritas en el anexo de información territorial adjunta.
- La construcción se ajusta, como mínimo, a las condiciones básicas de habitabilidad para las viviendas establecidas en la categoría II del Banco Hipotecario del Uruguay. A saber para las áreas en general¹:

1 dormitorio	40 m2
2 dormitorios	55 m2
3 dormitorios	70 m2
4 dormitorios	85 m2

- Cuenta con espacio techado para automóviles.
- Considera una ampliación de la vivienda no menor a 20 m2 y/o la posibilidad de una segunda cochera. Esta ampliación y segunda cochera NO deberá graficarse en las piezas solicitadas en el punto 8 como parte del anteproyecto a concursar. Si deberá explicitarse con claridad y a nivel esquemático en la memoria los usos y volumetría correspondientes a este metraje.
- Las áreas se anotarán de la siguiente manera respetando las anotaciones de la planilla.

¹

Las áreas se han citado exclusivamente a modo de referencia. Deberán cumplirse como mínimo lo cual no limita en ningún otro aspecto

CONCURSO DE VIVIENDA 2011

1) Espacios habitables ²	Max. 85 m²	Se computa el 100%, incluye Aleros, escaleras, etc.
2) Espacios anexos	Max. 20 m²	Se computa el 100%
3) Espacios techados abiertos y/o pavimentos exteriores	Max. 30 m ²	No se computa en esta planilla pero deberá indicarse el metraje involucrado.
4) Ampliación	Mín. 20 m ²	No se computa en el total de esta planilla pero deberá indicarse el metraje involucrado.
TOTAL³ (1+2)	Max. 105m²	Tolerancia máxima = 10%
FOS (sin tolerancia)		80%

Las áreas de los espacios proyectados se computarán de las siguientes maneras.

² La nomenclatura especificada en la planilla es a modo orientador sin precisar más elementos del programa. La intención es brindar la mayor de las libertades a los proyectistas para que en su estrategia de diseño puedan variar este mismo en favor de la mejor espacialidad para el logro de sus objetivos en el proyecto.

³ Esta tolerancia se aplicará a los espacios techados abiertos y la ampliación que no sumarán en la planilla de áreas. En caso de considerarlo oportuno por partes de los proyectistas y que la propuesta mensurada en planilla no supere el límite de metros cuadrados propuestos, podrán utilizar este metraje en los espacios mencionados al inicio de esta nota aclaratoria. En tal caso deberá anotarse como observación para el mejor entendimiento por parte de la comisión receptora.

CONCURSO DE VIVIENDA 2011

- Escaleras y espacios de múltiples alturas se computarán en un 75% del área que ocupan en cada nivel. Se considerará más de un nivel superados los tres metros de altura y aumentarán estos en los sucesivos múltiplos.
- Aleros, volados y balcones se computarán en un 50 % del área de proyección horizontal. Los aleros y volados menores de 30 cm de proyección horizontal no se computarán.
- Los espacios techados abiertos o cerrados se computan a los efectos de calcular F.O.S. Los espacios exteriores no techados no cuentan para el F.O.S
- Los espacios techados abiertos deberán estar libres de cerramientos verticales en más de un 60% de su superficie. De lo contrario se los computará como espacio habitable.
- Paneles, mallas o cualquier tipo de superficies verticales se computarán en áreas como equivalentes a muros de 20 cm de espesor respetando las alturas establecidas como niveles. Quedan exceptuados de esto los eventuales cercos en la zona de retiro frontal.
- Si los proyectistas consideran oportuno en su propuesta, podrán diseñar y mensurar las áreas de los espacios anexos y habitables en un solo conjunto. De ser así deberán marcarlo en la planilla correspondiente como observación.

4. CONCURSANTES

Podrán participar en esta edición del concurso de vivienda todos los estudiantes activos de Facultad de Arquitectura Universidad de la Republica al momento de cierre del presente concurso quedando exceptuados de participar los integrantes de la Comisión Receptora de este concurso. Dicha comisión será la asistente de la Asesoría Técnica del Grupo de Viaje Gen´06 y su función será la de facilitar y agilizar el trabajo administrativo necesario para el mejor desarrollo del presente concurso. Será la Comisión Receptora junto al Escribano de la entidad concursante los encargados de garantizar el anonimato total de la autoría de los trabajos hasta el momento posterior a los fallos del jurado.

El momento de abrir el sobre que descubre el anonimato de los proyectos ganadores, transformara a estas bases en un contrato mutuo entre las partes quienes aceptan lo descrito en ellas. Por lo tanto el respeto escrupuloso de las cláusulas por ambas partes, Promotor y Concursante, es una obligación moral y jurídicamente imperiosa.

5. CRONOGRAMA

11 de Octubre	12:00 hs	Apertura del concurso y bases disponibles en farq.edu.uy/casa
17 de octubre	24:00 hs	Cierre de la primer ronda de consultas.
24 de octubre	24:00 hs	Cierre de la segunda ronda de consultas.
14 de Noviembre (según hora oficial de Antel)	16:00 a 20:00 hs	Cierre de concurso y recepción de los trabajos acorde al punto 9*

Lugar a determinar dentro de Montevideo durante la ronda de consultas.

* No se recibirá ningún trabajo fuera de la hora estipulada y no se otorgará prórroga en la fecha de entrega.

6.- INSCRIPCIONES.

No habrá inscripciones reglamentarias para este concurso. La participación se confirma al momento del acto de entrega.

7.- DOCUMENTACIÓN DE CONCURSO A ENTREGAR A LOS PARTICIPANTES.

Bases del presente concurso.

Certificado de información territorial de la IMM (respecto del terreno) con las eventuales aclaraciones necesarias sobre las afectaciones del predio.

Comprobante de recepción del trabajo entregado al momento de efectuarse la misma.

Archivo *.dwg y *.skp referente al predio, y rótulos en *.pdf .

Respuestas a las consultas planteadas en tiempo y forma, las cuales pasarán a formar parte de las presentes bases. Esta documentación será publicada en farq.edu.uy/casa. Las respuestas deberán ser comunicadas con un plazo máximo de 5 días hábiles.

Toda la información y documentación referente a este concurso estará disponible en farq.edu.uy/casa.

8. DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN REMITIR LOS CONCURSANTES.

8.1 PIEZAS DE ENTREGA

- **Lámina**, con formato A0 disposición vertical (841 horizontal x 1189 vertical) y en papel coteado de gramaje mínimo 170 gr/m² con laminado adicional en sus dos caras o papel fotográfico de 170 gr/m² No debe entregarse en base rígida⁴.
- **Maqueta a escala 1:50**, en esta representación tridimensional deberán leerse con claridad los elementos que califican los espacios y a las especificaciones respecto de medidas y entorno.
- **CD con archivos digitales**, Cartón de entrega A0 vertical en *.pdf o *.jpg(300 dpi) exclusivamente, 4 fotos de maqueta, perspectivas (solamente los incluidos en el cartón).
- **Sobre con voto para integrante del jurado**, que contendrá el nombre completo del docente electo por el o los autores del proyecto. En el exterior deberá estar escrito a máquina la inscripción “voto para el integrante del Jurado”,
- **Sobre con los datos de el/los participantes**, conteniendo nombre completo, CI, teléfono y mail de todos sus integrantes en formato impreso. En el exterior deberá estar escrito a máquina la inscripción “datos de el/los participantes”

8.2 CONTENIDOS DEL CARTON

- **Planta de techos escala 1:100** (debe incluir: totalidad del terreno, construcciones linderas y calles adyacentes hasta el eje de las mismas indicando los planos de comparación de las afectaciones de predio) con sombras desde el norte.
- **Plantas de espacios habitables escala 1:50** (debe incluir los espacios exteriores inmediatos y expresar el equipamiento propuesto interior y exterior; deberán estar acotadas con cotas parciales)
- **2 Fachadas 1:50**

⁴ No se observarán trabajos por gramajes inferiores u otro tipo de impresión, es recomendable el mayor gramaje posible y laminado para garantizar la correcta conservación de la lámina en las etapas posteriores de corrección y exposición.

- **2 Cortes 1:50** (deberán presentarse dos como mínimo que abarquen todo el terreno, perpendiculares entre si y deben incluir las líneas representantes de las afectaciones de predio – planos de comparación).
- **Perspectivas**, como mínimo una interior y otra exterior (tamaño mínimo de encuadre de una de ellas 30cm x 50cm)
- **Memoria General**, que exprese y aporte a la comprensión de la esencia de la propuesta y no esté considerado en ninguna otra pieza de entrega o formato gráfico.
- **Memoria de Adaptabilidad**, que exprese las posibles adaptaciones y ampliaciones a proponer. Las mismas solamente se verán reflejadas en la memoria y no en las piezas generales de entrega.
- **Planilla de áreas** (modelo adjunto).

8.3 FORMATOS DE ENTREGA.

Respecto del modelo a escala se deberán respetar las dimensiones y elementos establecidos. La expresividad material del proyecto es libre. La misma será montada sobre una base rígida de 4 cm de altura. La base y el entorno serán de color blanco, debiéndose expresar en la maqueta el entorno inmediato que se muestra en el archivo *.dwg adjunto.

Las diferentes piezas del trabajo deberán presentarse en dos paquetes: El primero contendrá la lámina, Se debe efectuar un rollo de diámetro apropiado con las protecciones necesarias para no dañar el trabajo. Se recomienda la utilización de un tubo rígido de cartón, éste deberá ser envuelto con papel de embalaje cerrado y lacrado. El segundo paquete contendrá la maqueta, el cd y el sobre con los datos de los participantes, este contenido será envuelto en papel de embalaje, cerrado y lacrado, de modo que no pueda separarse o extraerse ninguno de sus componentes. Cada entrega deberá venir acompañado con otro sobre por el voto al integrante del jurado, el que contendrá el nombre y apellido del Arquitecto Docente que formara parte del jurado. Este sobre no se incluirá en ninguno de los paquetes.

Los autores del anteproyecto ganador deberán entregar luego del anuncio correspondiente los archivos en los formatos descritos y en formato.*dwg.

9. RECEPCION

La entrega del concurso se realizará el día 14 de Noviembre de 16:00 a 20:00 horas, acorde a lo explicitado en el punto 5 de estas bases en lugar a determinar de la ciudad de Montevideo durante el período de consultas.

La misma estará a cargo de la Comisión Receptora y ante Escribano designado por el Grupo de Viaje.

Para los estudiantes residentes fuera del departamento de Montevideo se tomará como documento válido para el cumplimiento de los plazos el ticket de despacho de encomienda en la agencia correspondiente en donde figure la fecha y hora del despacho. El costo del envío de esta documentación (la cual debe estar de acuerdo con lo estipulado anteriormente) será reembolsado por la Generación 2006 a los participantes posterior a los fallos del Jurado. En el caso de que alguna de las oficinas de despacho correspondientes o implicadas en aspectos determinantes de la entrega no estuvieren abiertas por motivos ajenos a nuestra organización, la entidad convocante y patrocinante garantizarán en conjunto el cumplimiento de esta norma de forma justa y equitativa para todos los concursantes.

10. JURADO

El jurado estará integrado por tres personas Arquitectos Docentes de la Facultad de Arquitectura de la Universidad De La Republica electas de la siguiente manera:

- Uno designado por Grupo de Viaje Gen`2006.
- Uno designado por el Consejo de la Facultad de Arquitectura
- Uno electo por los participantes del presente Concurso.

El fallo del Jurado deberá traducir en su acta final una trascendente labor didáctica de orientación general y explicitar los valores y características de la Arquitectura premiada.

La Asesoría Técnica del Grupo de Viaje, a este respecto representada por el Arq. Alvaro Gentini, estará presente en todas las deliberaciones del jurado acorde al Reglamento de Concursos vigente de la Sociedad de Arquitectos de Uruguay (SAU).

CONCURSO DE VIVIENDA 2011

El jurado deberá constituirse como máximo en los próximos 7 días calendarios posteriores a la entrega de los trabajos por los concursantes.

Cada integrante del Jurado podrá estudiar individualmente los trabajos, deliberará con actuación de la mayoría de sus miembros y para expedir el fallo deberá contar con la presencia de todos sus integrantes. La inasistencia de alguno de los miembros del jurado a tres sesiones implicará automáticamente la exclusión del mismo, salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobado. De producirse vacantes éstas serán repuestas por la parte integrante que la convocó y para el caso particular de los concursantes será llenada en orden preferencial de votación establecido en las actas de recepción de los trabajos. Para el eventual caso de empate se definirá por sorteo ante los jurados presentes. En caso de persistir esta vacante por más de 5 días calendario será potestad de la entidad convocante y la patrocinadora determinarlo en conjunto.

Al momento de aceptar la participación como miembro del jurado implica por parte de sus integrantes el conocimiento y aceptación de las bases. Por lo tanto el respeto a ellas y la comprensión subjetiva de las mismas será la garantía de los concursantes y promotores.

11. RESOLUCION

El tiempo para entregar los fallos será dentro de los 20 días calendarios posteriores a la entrega de los trabajos al jurado por parte de la Comisión Receptora.

La primera sesión que realice el Jurado, recibirá por parte de la Asesoría Técnica del Grupo de Viaje la documentación completa entregada a los participantes detallada en el punto 8 de las presentes bases. Además entregará un informe detallado de los trabajos observados por no cumplir con la totalidad de estas bases, los cuales estarán disponibles para ser juzgados. El Jurado decidirá que hacer con cada uno de estos trabajos y justificará con razones fundadas su decisión.

12.- PREMIOS.

Primer Premio Premio a Construirse

Será el mejor anteproyecto arquitectónico, que a criterio del jurado, ha conjugado todos los aspectos previstos en estas bases reuniendo las condiciones necesarias para transformarse en un hecho construido. Deberá cumplir ampliamente con todo lo explicitado en las presentes bases.

40.000 \$U (*cuarenta mil pesos Uruguayos*)

Contratación por parte de la Gen´06 para integrar el Equipo de Proyecto hasta las etapas finales del mismo. El monto global correspondiente a este premio es de **40.000 \$U** (*cuarenta mil pesos Uruguayos*) La etapa mencionada refiere al período entre el fallo del jurado y el lanzamiento de la licitación para la construcción de éste. El resto del equipo estará integrado como mínimo por la Asesoría Técnica, un integrante del Ejecutivo de la Generación 2006, y los Asesores necesarios para el anteproyecto.

2.000 \$U en impresiones o materiales en **CEDA PLOTEOS**

Un número de Arquitectura Rifa 2012 - Gen`06

Segundo Premio

25.000 \$U (*veinticinco mil pesos Uruguayos*)

2.000 \$U en impresiones o materiales en **CEDA PLOTEOS**

Un número de Arquitectura Rifa 2012 - Gen`06

CONCURSO DE VIVIENDA 2011

Tercer Premio

15.000 \$U (*quince mil pesos Uruguayos*)

2.000 \$U en impresiones o materiales en CEDA PLOTEOS

Un número de Arquitectura Rifa 2012 - Gen`06

CATEGORÍA MENCIÓN

Primera Mención

5.000 \$U (*cinco mil pesos Uruguayos*)

2.000 \$U en impresiones o materiales en CEDA PLOTEOS

Un número de Arquitectura Rifa 2012 - Gen`06

Segunda Mención

5.000 \$U (*cinco mil pesos Uruguayos*)

2.000 \$U en impresiones o materiales en CEDA PLOTEOS

Un número de Arquitectura Rifa 2012 - Gen`06

Tercera Mención

5.000 \$U (*cinco mil pesos Uruguayos*)

2.000 \$U en impresiones o materiales en CEDA PLOTEOS

Un número de Arquitectura Rifa 2012 - Gen`06

Mención de Honor

Se entregarán las que el jurado determine necesarias

13. DERECHOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DEL CONCURSO

La Gen`06 adquirirá el derecho a avanzar en la confección del proyecto definitivo a construir del anteproyecto premiado, sin desvirtuar lo estipulado como esencia del proyecto en el acta del jurado.

Todos los trabajos serán factibles de ser expuestos e identificados con el nombre de sus autores en los tiempos, formatos y lugares definidos por la Gen`06 y su Asesoría Técnica.

Los trabajos que no fueren premiados podrán retirarse de un lugar a determinar luego de culminada la exposición en Facultad de Arquitectura siempre que no estén requeridos para otra exposición. Esto no rige para los formatos digitales. Podrá existir una selección de trabajos a ser expuestos, independientemente de su premiación, los cuales podrán ser retirados en la oportunidad que el grupo de viaje determinará con fecha límite a determinar.

14. DISPOSICIONES FINALES

Los aspectos no previstos o regulados por las presentes bases serán resueltos por el Jurado con el apoyo de la Asesoría Técnica del Grupo de Viaje durante el período de fallos.